

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A.**

Guayaquil, Marzo 31 del 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE
COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2009 que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A. al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó en base a pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009 de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

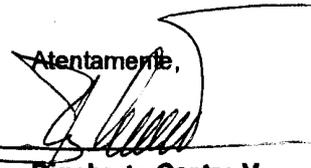
4.- Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

5.- De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por COLEMBAS DE SAN ENRIQUE S. A. son los adecuados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías en la resolución No.92.1.43.0014, R.O. 44, (13-X-92), y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

Estoy a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


Rigoberto Castro V.-
COMISARIO



FARMECE DEL ECUADOR S. A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, Abril del 2010

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mis consideraciones;

Yo, Carlos Andrade González en mi calidad de representante legal de la Compañía Farmece del Ecuador S. A. autorizo a la compañía Colombas de San Enrique C. A. al uso de la factura de teléfono por cuanto la mencionada compañía realiza sus actividades y comparte los gastos de la oficina, ubicada en el Ed. La Merced G. Córdova 810 y V. M. Rendón piso 7 Dpto. 4,

Atentamente



Carlos Andrade González

Presidente

